



EDICTO

**LA SECRETARÍA DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE IBAGUÉ**

HACE SABER:

**QUE SE HA PROFERIDO SENTENCIA EN EL PROCESO QUE A
CONTINUACIÓN SE RELACIONA:**

RADICADO ÚNICO NACIONAL: 73001-31-05-005-2020-00292-01

CLASE DE PROCESO: Fuero Sindical – Permiso para despedir

DEMANDATE: Corporación Nariño Entidad y Futuro - CONTACTAR

DEMANDADO: Leidy Johanna Vargas González

FECHA DE SENTENCIA: 8 de Marzo de 2021

DECISIÓN: Confirma sentencia

El presente Edicto se fija en la página web de la secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Ibagué por el término de tres (3) días hábiles, hoy 09 de marzo de 2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el numeral 3°, del literal D del artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem, y lo ordenado por el Magistrado Ponente, y la notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

DIANA MARCELA OLAYA CELIS
Secretaria

